



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-37-1999
ISSN: 1139-8337

V LEGISLATURA

Logroño, 19-XII-00
N.º 70

SERIE C:
GENERAL

SUMARIO

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

Págs.

Aprobada por la Junta de Portavoces de repulsa contra el atentado de D. Francisco Manuel Cano Consuegra, concejal del Partido Popular en Viladecavalls.

454

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

La Junta de Portavoces del Parlamento, en su reunión celebrada el día 14 de diciembre de 2000, ha acordado, por unanimidad, aprobar la Declaración Institucional del siguiente tenor.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE REPULSA CONTRA EL ATENTADO DE FRANCISCO CANO CONSUEGRA

El Parlamento de La Rioja condena, unánimemente, este atentado contra la democracia y la libertad que hoy se ha ensañado en la figura de Francisco Manuel Cano Consuegra, concejal del Partido Popular en Villadecavalls.

Francisco era un representante público, elegido por el pueblo y un firme defensor de la democracia que tantos años nos ha costado conseguir y que todos los españoles nos sentimos legitimados en defender. Tristemente, las manifestaciones de libertad que venimos celebrando con motivo del XXII aniversario de nuestra Constitución contrastan con la desdeñable forma de actuar de esta banda terrorista que de este modo conmemora el logro de la democracia.

En estos momentos en que faltan y sobran las palabras, todos debemos aferrarnos a una verdad incuestionable y absoluta, el derecho a la vida. Estamos dispuestos a dialogar, a debatir, a construir una Historia común en definitiva, pero la Historia no se escribe con la violencia y la sinrazón.

La Asamblea Legislativa riojana, como el resto de las instituciones públicas, regionales o nacionales encuentran su razón de ser en la evidencia de un consenso social que admite con rotundidad las fórmulas de un Estado de Derecho. La banda terrorista está tratando de tambalear los pilares de esta creencia común pero no lo conseguirán porque la unión de los demócratas no desfallecerá, podrán impactarnos las balas pero nuestras creencias poseen la solidez suficiente como para enfrentarnos a ellos."

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

Logroño, 18 de diciembre de 2000. El Presidente:
José Ignacio Ceniceros González.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

C. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 2000.

Firmado,

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 pts. Número suelto 100 pts.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 pts.
Número suelto:	100 pts.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 pts.
Número suelto:	200 pts.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.